

Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 016 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 ENE 2023

VISTO:



El Oficio N° 011-2023-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 10 de enero de 2023, mediante el cual, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite la propuesta para la designación de dos representantes (titular y alterno) ante la Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC; y

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios,



Que en ese sentido, el Estatuto Institucional, en su artículo 5, inciso "c", establece que la UNTRM tiene los siguientes fines: proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover el cambio y desarrollo. Asimismo, prescribe en el Artículo 39. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera",

Que con Resolución Rectoral N° 027-2022-UNTRM/R, de fecha 21 de enero de 2022, se DESIGNA Y ACREDITAR en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC, a los siguientes profesionales: **TITULAR:** Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio, **ALTERNO:** Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro,

Que con Carta N° 003-2023-UNTRM-AMGR, de fecha 05 de enero de 2023, la Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio, representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC, informa al Señor Rector de la Resolución antes citada, en ese sentido agradece la confianza depositada en su persona para desempeñar dicho cargo,

Que con Oficio del visto, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite la propuesta para la designación de dos representantes (titular y alterno) ante la Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC,

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,



Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL N° **Q16** -2023-UNTRM/R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC, realizado mediante Resolución Rectoral N° 027-2022-UNTRM/R, de fecha 21 de enero de 2022; expresándoles las gracias por las actividades realizadas durante su permanencia en el cargo encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR Y ACREDITAR a los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC, a los siguientes profesionales:



TITULAR:

Nombre y Apellidos

: Mg. Wilfredo Amaro Cáceres

DNI

: 41983973

Correo

wilfredo.amaro@untrm.edu.pe

Celular

: 945040421

ALTERNO:

Nombre y Apellidos

: Clelia Jima Chamiquit

DNI

: 33766949

Correo

: clelia.jima@untrm.edu.pe

Celular

: 99287137

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez Secretario General